

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IVAI-005/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día 24 de octubre de dos mil catorce, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información con domicilio ubicado en calle Cirilo Celis Pastrana S/N, Colonia Rafael Lucio, los integrantes de la comisión de licitación designada por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, integrada por los **C.C.P. Héctor E. Mancisidor Rebolledo**, Director de Administración y Finanzas; **L.C. Gerardo Armando Martínez Guerra**, Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.E. Beatriz Méndez Basulto**, Responsable de la Oficina de Planeación; se encuentra presente el **LIC. Bernabé Cruz Díaz**, Titular del Órgano de Control Interno, con la finalidad de emitir el Dictamen Técnico-Económico y Fallo relativo a la licitación simplificada **LS-IVAI-005/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, con base en la documentación que integra el expediente, y optar por la mejor opción para la emisión, por lo que;-----

**VISTO**

Para dictamen técnico las proposiciones presentadas por los participantes **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Licitación Simplificada número **LS-IVAI-005/2014**, y

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente procedimiento es la **Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina** mediante la celebración de contratos y/o pedidos de acuerdo a las necesidades de la Institución y a la disponibilidad presupuestal correspondiente, tal como lo señala el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como para que la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales suministre y cubra las necesidades de mobiliario y equipos de oficina a las diferentes áreas administrativas de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.-----

**SEGUNDO.-** Que con fecha 14 de octubre del presente año se entregaron de manera personal invitaciones y bases de la licitación simplificada número **LS-IVAI-005/2014 a los proveedores OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, mediante oficios de referencia número **IVAI-OF/SE/305/14/10/2014, IVAI-OF/SE/306/14/10/2014, IVAI-OF/SE/307/14/10/2014, IVAI-OF/SE/308/14/10/2014**, todos ellos registrados en el Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios de esta Institución; en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnándose a la Contraloría Interna la invitación y bases para su participación, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación y:-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, siendo las trece horas del día 22 de octubre del dos mil catorce, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas contando con la participación de la comisión de licitación integrada por los **C.L.C. Héctor E. Mancisidor Rebolledo**, Director de Administración y Finanzas; **L.C. Gerardo Armando Martínez Guerra**, Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.E. Beatriz Méndez Basulto**, Responsable de la Oficina de Planeación; **Lic. Jorge Javier Pérez Basáñez** Representante de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, intervino el **LIC. Bernabé Cruz Díaz**, Titular del Órgano de Control Interno; recibiendo proposiciones de los proveedores **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**; dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;-----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Secretaría Ejecutiva del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información está facultada en términos del artículo 18 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para realizar el presente procedimiento de contratación.-----

**SEGUNDO.-** Que consta en el acta de la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el **LIC. Bernabé Cruz Díaz**, Titular del Órgano de Control Interno; se recibieron propuestas de los proveedores **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, posteriormente se procedió a la apertura en primer término del sobre de la proposición técnica dando lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres. Se aceptaron para evaluación cualitativa las propuestas de los licitantes **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**; quienes cumplieron de manera cuantitativa en la parte técnica. Seguidamente se abrieron los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la documentación solicitada, dándose lectura a los totales ofertados conforme al anexo técnico de las bases de la presente licitación con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la comisión de licitación y la Contraloría Interna. -----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE**

**OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.;** fueron analizadas cualitativamente por personal de la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, emitiendo el dictamen técnico de fecha 24 de octubre determinando y resultando lo siguiente:-----

**OFIX, S.A. de C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 3, 9, 10 y 20 con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 4, 6, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**CUARTO.-** Con fecha 23 de octubre del presente se llevó a cabo un estudio de mercado con el proveedor **OPERADORA OMX, S.A. DE C.V.** ya que solo se contó una propuesta técnica y económica que cumpliera satisfactoriamente para llevar a cabo la adjudicación de la partida número 12 mediante oficio **IVAI-OFI-029/23/10/2014**, y que a la fecha del presente no se recibió contestación alguna.

**QUINTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que las proposiciones cumplan las especificaciones y características requeridas en el anexo técnico y bases de la presente licitación y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a marca, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la comisión de licitación con el propósito de analizar la evaluación a las documentales técnicas presentadas por los licitantes **OFIX S.A. DE C.V.;** **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.;** **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.;** constatándose los **cumplimientos** de cada uno de los licitantes conforme al considerando tercero del presente dictamen. Seguidamente se procedió al análisis y comparación de las proposiciones económicas presentadas por las empresas participantes que cumplieron técnicamente, resolviendo la comisión de licitación que la adjudicación de las partidas en concurso relativas a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina se resolviera a favor de los licitantes que en cada partida cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas y presentaron las ofertas económicas solventes más bajas y convenientes para el interés de la convocante.-----

Por lo antes señalado y con fundamento en las cláusulas novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, cuarta, quinta y sexta de las bases que rigen este procedimiento, así como los artículos 1, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el siguiente:-----  
-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que evaluadas las proposiciones técnicas de los oferentes: **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.;** conforme al considerando tercero, se determina lo siguiente:-----  
-----

**OFIX, S.A. de C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 3, 9, 10 y 20 con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 4, 6, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**SEGUNDO.-** Se declaran desiertas las partidas número 5 y 7 de la presente licitación.

**TERCERO.-** Que conforme a los considerandos tercero cuarto y quinto, a los resolutivos que anteceden y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina **adjudicar** las partidas en concurso conforme a los siguientes términos y montos:-----  
-----

- **OFIX, S.A. de C.V.:** Las partidas 1, 2, 4, 12, 15, 17, y 21 por un monto de \$ 24,300.16 (Veinticuatro mil trescientos pesos 16/100 MN) incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que cumple con las características técnicas y especificaciones solicitadas en las bases de participación y presenta la oferta más conveniente al interés económico de la convocante.-----  
-----
- **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:** Las partidas 3, 9, 10 y 20 por un monto de \$ 22,328.64 (Veintidós mil trescientos veintiocho pesos 64/100 MN) incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que cumple con las características técnicas y especificaciones solicitadas en las bases de participación y presenta la oferta más conveniente al interés económico de la convocante.-----  
-----

- **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.:** La partida 11 por un monto de \$5,498.40 (Cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 40/100 MN) incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que cumple con las características técnicas y especificaciones solicitadas en las bases de participación y presenta la oferta más conveniente al interés económico de la convocante.-----
- **EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.** Las partidas 6, 8, 13, 14, 16, 18, 19, 22 y 23 por un monto de \$ 121,504.90 (Ciento Veintiún mil quinientos cuatro pesos 90/100 MN) incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que cumple con las características técnicas y especificaciones solicitadas en las bases de participación y presenta la oferta más conveniente al interés económico de la convocante.-----

**CUARTO.-** Apercíbese a los proveedores **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.;** a comparecer a través de sus representantes legales a suscribir el pedido y/o contrato correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, como lo establecen las bases que rigen este procedimiento; y a que entreguen los productos que les fueron adjudicados conforme a lo establecido en la base segunda de la presente licitación, ya que de lo contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la fracción I, II y III de la base vigésima sexta de la presente licitación.-----

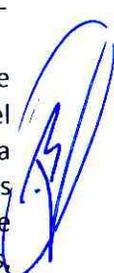
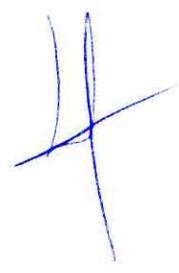
**QUINTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría Interna del Instituto mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

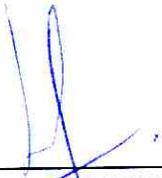
**SEXTO.-** Notifíquese por escrito a los licitantes y a la Contraloría Interna del Instituto.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información integrantes de la comisión de la licitación simplificada **LS-IVAI-005/2014**, siendo las trece treinta horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce.-----

\_\_\_\_\_  
**L.C. HECTOR E. MANCISIDOR REBOLLEDO**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y  
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA  
 LICITACIÓN

\_\_\_\_\_  
**L.E. BEATRIZ MÉNDEZ BASULTO**  
 RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE  
 PLANEACIÓN



---

**L.C. GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA**  
**RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS**  
**MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES.**



---

**LIC. BERNABE CRUZ DIAZ**  
**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO**

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IVAI-005/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**



**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IVAI-005/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día 24 de octubre de dos mil catorce, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información con domicilio ubicado en calle Cirilo Celis Pastrana S/N, Colonia Rafael Lucio, los integrantes de la comisión de licitación designada por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, integrada por los **C.C.P. Héctor E. Mancisidor Rebolledo**, Director de Administración y Finanzas; **L.C. Gerardo Armando Martínez Guerra**, Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.E. Beatriz Méndez Basulto**, Responsable de la Oficina de Planeación; se encuentra presente el **LIC. Bernabé Cruz Díaz**, Titular del Órgano de Control Interno, con la finalidad de emitir el Dictamen Técnico-Económico y Fallo relativo a la licitación simplificada **LS-IVAI-005/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, con base en la documentación que integra el expediente, y optar por la mejor opción para la emisión, por lo que;-----

**VISTO**

Para dictamen técnico las proposiciones presentadas por los participantes **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Licitación Simplificada número **LS-IVAI-005/2014**, y

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto del presente procedimiento es la **Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina** mediante la celebración de contratos y/o pedidos de acuerdo a las necesidades de la Institución y a la disponibilidad presupuestal correspondiente, tal como lo señala el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como para que la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales suministre y cubra las necesidades de mobiliario y equipos de oficina a las diferentes áreas administrativas de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.-----

**SEGUNDO.-** Que con fecha 14 de octubre del presente año se entregaron de manera personal invitaciones y bases de la licitación simplificada número **LS-IVAI-005/2014 a los proveedores OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, mediante oficios de referencia número **IVAI-OF/SE/305/14/10/2014, IVAI-OF/SE/306/14/10/2014, IVAI-OF/SE/307/14/10/2014, IVAI-OF/SE/308/14/10/2014**, todos ellos registrados en el Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios de esta Institución; en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, turnándose a la Contraloría Interna la invitación y bases para su participación, obteniéndose de todos ellos los acuses de recibo correspondientes, que corren agregados en el expediente de la presente licitación y:-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con las bases y oficios remitidos, siendo las trece horas del día 22 de octubre del dos mil catorce, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas contando con la participación de la comisión de licitación integrada por los **C.L.C. Héctor E. Mancisidor Rebolledo**, Director de Administración y Finanzas; **L.C. Gerardo Armando Martínez Guerra**, Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.E. Beatriz Méndez Basulto**, Responsable de la Oficina de Planeación; **Lic. Jorge Javier Pérez Basáñez** Representante de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, intervino el **LIC. Bernabé Cruz Díaz**, Titular del Órgano de Control Interno; recibiendo proposiciones de los proveedores **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**; dejándose constancia de esa junta en el acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación, y;-----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Secretaría Ejecutiva del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información está facultada en términos del artículo 18 fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para realizar el presente procedimiento de contratación.-----

**SEGUNDO.-** Que consta en el acta de la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas que esta etapa se desarrolló en términos del artículo 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose presentes los integrantes de la comisión de licitación, así como el **LIC. Bernabé Cruz Díaz**, Titular del Órgano de Control Interno; se recibieron propuestas de los proveedores **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**, posteriormente se procedió a la apertura en primer término del sobre de la proposición técnica dando lectura a las propuestas y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación contenida en cada uno de los sobres. Se aceptaron para evaluación cualitativa las propuestas de los licitantes **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**; quienes cumplieron de manera cuantitativa en la parte técnica. Seguidamente se abrieron los sobres de las proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la documentación solicitada, dándose lectura a los totales ofertados conforme al anexo técnico de las bases de la presente licitación con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Las propuestas técnicas y económicas, así como el acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la comisión de licitación y la Contraloría Interna. -----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas de los licitantes **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE**

**OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.;** fueron analizadas cualitativamente por personal de la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, emitiendo el dictamen técnico de fecha 24 de octubre determinando y resultando lo siguiente:-----

**OFIX, S.A. de C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 3, 9, 10 y 20 con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 4, 6, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**CUARTO.-** Con fecha 23 de octubre del presente se llevó a cabo un estudio de mercado con el proveedor **OPERADORA OMX, S.A. DE C.V.** ya que solo se contó una propuesta técnica y económica que cumpliera satisfactoriamente para llevar a cabo la adjudicación de la partida número 12 mediante oficio **IVAI-OFI-029/23/10/2014**, y que a la fecha del presente no se recibió contestación alguna.

**QUINTO.-** Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido, sino también que las proposiciones cumplan las especificaciones y características requeridas en el anexo técnico y bases de la presente licitación y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a marca, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en ese contexto, se reunieron los integrantes de la comisión de licitación con el propósito de analizar la evaluación a las documentales técnicas presentadas por los licitantes **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.;** constatándose los **cumplimientos** de cada uno de los licitantes conforme al considerando tercero del presente dictamen. Seguidamente se procedió al análisis y comparación de las proposiciones económicas presentadas por las empresas participantes que cumplieron técnicamente, resolviendo la comisión de licitación que la adjudicación de las partidas en concurso relativas a la adquisición de mobiliario y equipo de oficina se resolviera a favor de los licitantes que en cada partida cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas y presentaron las ofertas económicas solventes más bajas y convenientes para el interés de la convocante.-----

Por lo antes señalado y con fundamento en las cláusulas novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, cuarta, quinta y sexta de las bases que rigen este procedimiento, así como los artículos 1, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 y 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el siguiente:-----  
-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que evaluadas las proposiciones técnicas de los oferentes: **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.;** conforme al considerando tercero, se determina lo siguiente:-----  
-----

**OFIX, S.A. de C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 21, y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 3, 9, 10 y 20 con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.:** Cumple satisfactoriamente en la partidas 4, 6, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 23, con las características y especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico y bases de la presente licitación.

**SEGUNDO.-** Se declaran desiertas las partidas número 5 y 7 de la presente licitación.

**TERCERO.-** Que conforme a los considerandos tercero cuarto y quinto, a los resolutivos que anteceden y a las propuestas económicas presentadas por los concursantes, se determina **adjudicar** las partidas en concurso conforme a los siguientes términos y montos:-----  
-----

- **OFIX, S.A. de C.V.:** Las partidas 1, 2, 4, 12, 15, 17, y 21 por un monto de \$ 24,300.16 (Veinticuatro mil trescientos pesos 16/100 MN) incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que cumple con las características técnicas y especificaciones solicitadas en las bases de participación y presenta la oferta más conveniente al interés económico de la convocante.-----  
-----
- **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:** Las partidas 3, 9, 10 y 20 por un monto de \$ 22,328.64 (Veintidós mil trescientos veintiocho pesos 64/100 MN) incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que cumple con las características técnicas y especificaciones solicitadas en las bases de participación y presenta la oferta más conveniente al interés económico de la convocante.-----  
-----

- **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.:** La partida 11 por un monto de \$5,498.40 (Cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 40/100 MN) incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que cumple con las características técnicas y especificaciones solicitadas en las bases de participación y presenta la oferta más conveniente al interés económico de la convocante.
- **EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.** Las partidas 6, 8, 13, 14, 16, 18, 19, 22 y 23 por un monto de \$ 121,504.90 (Ciento Veintiún mil quinientos cuatro pesos 90/100 MN) incluye el impuesto al valor agregado, toda vez que cumple con las características técnicas y especificaciones solicitadas en las bases de participación y presenta la oferta más conveniente al interés económico de la convocante.

**CUARTO.-** Apercíbese a los proveedores **OFIX S.A. DE C.V.; ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS S.A. DE C.V.; SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V. y EQUIPOS DE OFICINA DE VERACRUZ S.A. DE C.V.;** a comparecer a través de sus representantes legales a suscribir el pedido y/o contrato correspondiente dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, como lo establecen las bases que rigen este procedimiento; y a que entreguen los productos que les fueron adjudicados conforme a lo establecido en la base segunda de la presente licitación, ya que de lo contrario se aplicarán las sanciones establecidas en la fracción I, II y III de la base vigésima sexta de la presente licitación.

**QUINTO.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría Interna del Instituto mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente al que surta sus efectos la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

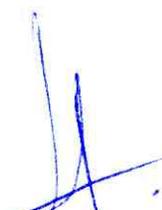
**SEXTO.-** Notifíquese por escrito a los licitantes y a la Contraloría Interna del Instituto.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información integrantes de la comisión de la licitación simplificada **LS-IVAI-005/2014**, siendo las trece treinta horas del día veinticuatro de octubre del año dos mil catorce.

\_\_\_\_\_  
**L.C. HECTOR E. MANCISIDOR REBOLLEDO**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA**  
**LICITACIÓN**

\_\_\_\_\_  
**L.E. BEATRIZ MÉNDEZ BASULTO**  
**RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE**  
**PLANEACIÓN**

4



L.C. GERARDO ARMANDO MARTÍNEZ GUERRA  
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS  
MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES.



LIC. BERNABÉ CRUZ DIAZ  
TITULAR DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO DE  
LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IVAI-005/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN  
DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN

